



H. Ayuntamiento de Veracruz 2022 - 2025

Aviso de privacidad integral de atención presencial de primer contacto

El H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con domicilio en Calle Zaragoza sin número, Col. Centro C.P. 91700 es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento:

Crear un expediente único de atención para llevar a cabo la atención integral especializada por las áreas de Jurídico, Psicología y Trabajo social, para su debido seguimiento. Evitar la revictimización y repetición de datos en cada área que atienda la problemática, para fines de análisis y estadísticas y crear una base de datos relativa a las violencias contra las mujeres, de manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle mejor atención, hacer contacto a través de los medios de comunicación que proporcione, para seguimiento del caso, para informarle respecto a talleres, cursos gratuitos, efectuados por este Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz, e invitarle a participar de ellos, de acuerdo a las necesidades manifestadas por la usuaria.

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para las finalidades adicionales, usted puede manifestarlo verbalmente a la persona que recabe los datos al momento de su atención presencial de primer contacto.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, teléfono, Email, edad, estado civil.

Adicionalmente, se recaban datos sensibles como: Relación con el agresor, modalidad de violencia

Fundamento legal:

Los fundamentos para el tratamiento de datos personales y transferencias son:

- Ley número 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus Artículos: 1,



H. Ayuntamiento de Veracruz 2022 - 2025

2, 4, 5, 6, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 39.

- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 70.
- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz delgnacio de la Llave, en su Artículo 15.

Transferencia de datos personales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos por las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los datos personales:	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de las Mujeres.	México.	Registro del caso en el banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra mujeres (BANESVIM)
Fiscalía General del Estado.	México.	Cuando el hecho con apariencia de delito, lo requiera para conocimiento y atención de autoridad competente.
Contraloría municipal de Veracruz.	México.	Validación del trabajo realizado por el Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz, de servicios proporcionados.

Si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de dirección electrónica: www.veracruzmunicipio.gob.mx

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando



H. Ayuntamiento de Veracruz 2022 - 2025

considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico transparencia@veracruzmunipio.gob.mx, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Zaragoza sin número, Col. Centro C.P. 1700 Teléfono: 2002051

Correo electrónico institucional: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento Mediante: correo electrónico